Resolución CD S.O.S.U.N.C. N°08/2021

Neuquén, 7 de abril de 2021.-

VISTO:

El conflicto laboral que atraviesan los trabajadores de Salud Pública con el Gobierno de la Provincia de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo afecta directamente a la Comunidad en general, entre ellas a la Comunidad Universitaria y Afiliados/as de SOSUNC;

Que, la prolongación del conflicto resulta desatinada, más aún en este contexto de pandemia mundial, con el alto contagio de Coronavirus;

Que, es obligación del Estado la prestación del Servicio de Salud pública en forma eficaz y eficiente;

Que, consideramos que para una eficiente atención a la Comunidad completa, es indispensable que se regularicen las condiciones salariales, edilicias y de recursos para quienes prestan su labores en la Salud Pública de nuestra querida provincia;

Que, hoy es el día Mundial de la Salud, y es voluntad de este cuerpo acompañar a todos/as los/as trabajadores de Salud;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE S.O.S.U.N.C

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INSTAR, a las partes a retomar los canales de diálogo que conlleven a la solución del conflicto;

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese……..

Amelia Tomasa TARIFEÑO
SECRETARIA
Consejo Directivo
S.O.S.U.N.C.

Laura Soledad LAMFRE
PRESIDENTE
Consejo Directivo
S.O.S.U.N.C.